RESOLUCIÓN N° 802/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 63/2013 "SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA EL AISP Y AIG".----

Asunción, 02 de diciembre de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 91/2013, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 63/2013, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen N° 1907/13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC N° 005068/13), y,

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada Licitación por Concurso de Ofertas N° **63/2013 "SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA EL AISP Y AIG"**, a la empresa **"N.A. DE NADIA MARÍA BORDON"**, por un monto total de **Gs. 150.000.000- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado, considerando que el mismo responde a la única oferta.---

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, en atención a las normativas que rigen en materia de Contrataciones Públicas y de conformidad al Acta de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas N° 91/2013, recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 63/2013, Servicio de Decoración Navideña para el AISP y AIG.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar el llamado a** Licitación por Concurso de Ofertas N° **63/2013 "SERVICIO DE DECORACION NAVIDEÑA PARA EL AISP Y AIG"**, a la empresa **"N.A. DE NADIA MARÍA BORDON"**, por un monto total de **Gs. 150.000.000- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido**, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precio Adjudicado, considerando que el mismo responde a la única oferta.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

DANIEL BÁEZ ARGAÑA
Asesor Jurídico – Jefe
Encargado de Despacho
de la Secretaría General

LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES